

1

	DOCUMENTO	CUMPLE	
		SI	NO
1	Carta de presentación de la propuesta -Formato Anexo 1-		
2	Compromiso anticorrupción -Formato Anexo 2-		
3	Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales -Formato Anexo 3-		
4	Certificado cámara de Comercio. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente.		
5	RUT- Documento de identificación tributaria - VIG. 30 DIAS-		
6	Boletín de responsabilidades fiscales		
7	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		
8	Certificado código de policía <a href="https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>		
9	Certificado de antecedentes judiciales <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a>		
10	Cartas de compromiso para integración de la junta de programación -Formato Anexo 4-		
11	PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta. Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias. - Anexo 5 -página 95-		

ANEXO 1  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Vistahermosa, Meta 18 de noviembre 2019

Señores  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la

ANEXO 2  
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Vistahermosa, Meta, 19 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

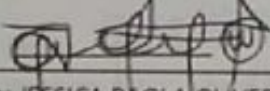
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de ASOUNIGMA, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 10 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



Nombre: JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS  
C.C.: 1.123.862.523 de San La Macarena-Meat  
Cargo: Presidente de ASOUNIGMA



documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

- 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
- 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
- 9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así: Publicación Términos de Referencia definitivos de fecha 3 de octubre de 2019
- 11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas a observaciones y sugerencias al proyecto de Términos de Referencia del 30 de septiembre de 2019
- 12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo del proponente: Asociación Unión de Guías de Turismo de La Macarena

ASOUNIGMA

NIT: 900562608-3

Nombre del Representante legal:

JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS

- 13. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: CR 3ª N° 1-50 BRR Antonio Nariño

Ciudad: Municipio de La Macarena, Meta

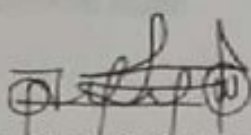
Teléfono(s): 312 8849153

Correo Electrónico: guiasunigma@hotmail.com

- 14. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico guiasunigma@hotmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Firma:



Nombre: JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS

C.C.: 1.123.862.523 de La Macarena-Meta

**ANEXO 3**


**CERTIFICACIÓN NEGATIVA  
PARA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES  
Y APORTES PARAFISCALES.**

La Macarena Meta, Noviembre 18 de 2019

Señores  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro - Cra 8ª - entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Yo, **JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS**, en calidad de Representante Legal de la Comunidad Organizada **ASOCIACIÓN UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA "ASOUNIGMA"**, con Nit. 900562608-3, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.123.862.523, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento no reúne los requisitos y condiciones establecidas en dicha ley, respecto al pago de las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA.

  
Firma representante legal:  
Nombre:  
C.C. No:  
Cel:  
Correo Electrónico:

  
**JESSICA PAOLA OLIVEROS PLAZAS**  
1.123.862.523  
312-8849153  
guiasunigma@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA

Fecha expedición: 2019/05/22 - 15:58:12 Recibo No. 5000713190 Num. Operación: 01-AMGUELF-2019/05/22-0168

CODIGO DE VERIFICACIÓN whedRcVsc7

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin ánimo de lucro y de la Economía Solidaria.

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA  
SIGLA: ASSUNIGA  
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
NIT : 500562608-3  
ADMINISTRACIÓN DTM : VILLAVICENCIO  
DOMICILIO : LA MACARENA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

INSCRIPCIÓN NO : 50505147  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : OCTUBRE 03 DE 2012  
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2019  
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 22 DE 2019  
ACTIVO TOTAL : 12,000,000.00  
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 3 A N° 1 - 50 BRB ANTONIO BARIÑO  
BARRIO : CENTRO LA MACARENA META  
MUNICIPIO / DOMICILIO: 50350 - LA MACARENA  
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118553317  
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3128849153  
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ  
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : guiasuniga@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 3 A N° 1 - 50 BRB ANTONIO BARIÑO  
MUNICIPIO : 50350 - LA MACARENA  
BARRIO : CENTRO LA MACARENA META  
TELÉFONO 1 : 3118553317  
TELÉFONO 2 : 3128849153  
CORREO ELECTRÓNICO : guiasuniga@hotmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES S.C.P.  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 87990 - OTROS SERVICIOS DE RESERVA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS  
OTRAS ACTIVIDADES : 85100 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACIÓN

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23704 DEL LIBRO Y DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBIÓ LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA.

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2012 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23704 DEL LIBRO Y DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2012, SE INSCRIBIÓ LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL: SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL





CÁMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
**ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA**

Fecha expedición: 2010/05/22 - 15:56:12 \*\*\*\* Recibo No. 5000710190 \*\*\*\* Num. Operación. 01-ARQUELF-20100522-0166

**CODIGO DE VERIFICACIÓN whedHcVsC7**

MUNICIPIO RESPECTIVO

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2012

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: A. CREAR ENTRE SUS ASOCIADOS UNA SÓLIDA CONCIENCIA SOBRE LA RESPONSABILIDAD QUE SE TIENE EN CUANTO AL DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL DEPARTAMENTO Y DEL PAÍS. B - FOMENTAR LA AUTOVALORACIÓN DEL GUÍA DE TURISMO COMO PROFESIONAL COMPETENTE Y ALTAMENTE CALIFICADO DENTRO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. C - UNIR A LOS GUIAS DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA - META POR MEDIO DE VINCULOS DE AMISTAD, SOLIDARIDAD, RESPETO Y GENEROSIDAD, QUE SE TRADUZCA DE LA ASOCIACION PARA DESARROLLAR ACCIONES QUE PERMITAN OBTENER BENEFICIOS COMUNES PARA TODOS. D - MANTENER UNA PERMANENTE COMUNICACIÓN CON TODOS SUS ASOCIADOS SOBRE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS NACIONALES E INTERNACIONALES, ASÍ COMO LAS DE LA MISMA ASOCIACION, PARA QUE LOS GUIAS DE TURISMO PARTICIPEN DE ESTAS Y HAYA UN MEJORAMIENTO DE SUS RELACIONES PERSONALES Y PROFESIONALES DENTRO DEL CAMPO TURISTICO. E - TRABAJAR POR LA APERTURA DEL CAMPO DE ACCIÓN PROFESIONAL, TANTO A NIVEL TURÍSTICO COMO A NIVEL EDUCATIVO, CULTURAL Y CIENTÍFICO, POR MEDIO DE LA COLABORACIÓN CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE DE ALGUNA FORMA SE RELACIONEN CON LAS FUNCIONES PROPIAS DEL GUIONAJE TURÍSTICO Y DE LA EDUCACIÓN. F - VELAR POR LA IDONEIDAD DEL GUÍA DE TURISMO EN TODO ASPECTO Y MUY ESPECIALMENTE EN EL ACADÉMICO, EL HUMANO Y EL ÉTICO, HACIENDO QUE LOS GUIAS RESPETEN LAS NORMAS ESTABLECIDAS Y EXIGIENDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES SU INTERVENCIÓN Y DEBIDO CONTROL Y VIGILANCIA PARA LOS ACTOS QUE ATENDEN EN CONTRA DE LAS MISMAS. G - TRABAJAR POR LOGRAR EL RESPETO LOS DERECHOS PROFESIONALES, LABORALES Y HUMANOS DE LOS GUIAS DE TURISMO, DELIMITANDO CLARAMENTE SUS FUNCIONES CON RESPECTO A OTRAS PERSONAS Y ENTIDADES DEL SECTOR TURÍSTICO. H - COOPERAR ACTIVAMENTE EN LOS PLANES Y REALIZACIONES DE LAS AUTORIDADES TURÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO Y DEL PAIS Y A LA VEZ SOLICITAR EL DEBIDO APOYO DE LAS MISMAS EN LAS REALIZACIONES Y NECESIDADES DE LA ASOCIACION PARA LOGRAR UN BENEFICIO MUTUO. I - SER CENTRO DE UNIÓN Y APOYO A LOS GUIAS DE TURISMO DEL DEPARTAMENTO, SIN ENTRAR EN DISTINCIONES O DISCRIMINACIONES POR RAZONES DE TIPO SOCIAL, ECONÓMICO, POLÍTICO O RELIGIOSO. J - FORMULAR, GESTIONAR, OPERAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS TURÍSTICOS HOTELEROS Y AFINES.

**CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS**

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARÁ CONFORMADO POR: APORTES DE SUS ÁREAS ECONÓMICAS DE LA ASOCIACIÓN. - APORTE O DONACIONES QUE LES OTORGUEN PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS DE CARÁCTER PRIVADO Y ESTATAL. - BENEFICIOS Y PAGOS QUE OBTENGAN POR LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS O POR LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS. - BIENES O REMEDIOS DERIVADOS DE CUALESQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLEN DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL, - POR LA CUOTA DE SOSTENIMIENTO QUE APORTAN LOS ASOCIADOS.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2012 DE ASAMBLER DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23704 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OLIVERO PLAZAS JESSICA PAOLA	CC 1.123.861.523

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HERRERA RIVERA OSCAR ALEJANDRO	CC 1.121.906.742

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :



**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**  
ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA

Fecha expedición: 2019/05/22 - 15:56:12 \*\*\* Recibo No. 5000712190 \*\*\* Num. Operación. 01-MIGUEL-20190522-0168

**CODIGO DE VERIFICACIÓN whedNcVsC7**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	QUIROGA LAGOS CLAUDIA	CC 1.010.205.850

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LEIMES REYES FRANCY PAOLA	CC 1.123.662.253

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ SILVA JESSICA ALEXANDRA	CC 1.121.887.645

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA DEL 08 DE JUNIO DE 2012 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 23704 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 03 DE OCTUBRE DE 2012, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL (PRESIDENTE)	OLIVEROS PLAZAS JESSICA PAOLA	CC 1.123.662.253

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 8 DEL 27 DE JUNIO DE 2015 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 19 DE AGOSTO DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	HERRERA RIVERA OSCAR ALEJANDRO	CC 1.121.906.742

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A- REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN LEGAL Y SOCIALMENTE CON LA FACULTAD DE DELEGAR SUS FUNCIONES O PARTE DE ELLAS, A PERSONAS DE LA MISMA ASOCIACIÓN, EN LA MEDIDA QUE SE LO PERMITAN ESTOS ESTATUTOS. B- PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDIR LAS SESIONES DE ASAMBLEA GENERAL SI ASÍ SE DETERMINA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS. C - PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA INFORMES SOBRE LA MARCHA Y REALIZACIONES DE LA ASOCIACIÓN ADÉMÁS DEL BALANCE GENERAL DE AÑO Y LAS CUENTAS DEL EJERCICIO. D - SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ALIANZA QUE SEA BENÉFICA PARA LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO REALIZAR TODO TIPO DE NEGOCIACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD E - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA E INFLIJIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS SOCIARIOS DE LA MISMA O A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE ORPEN EN DESACORDO A ESTOS ESTATUTOS. F- DIRIGIR Y SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS. FUNCIONES DE LA JUNTA: F- AUTORIZAR AL PRESIDENTE A EFECTUAR CONTRATOS O ADQUISICIÓN DE BIENES POR VALOR NO SUPERIOR A 10 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A - SÚPLIR AL PRESIDENTE EN SUS FUNCIONES DURANTE SUS ASENCIAS TEMPORALES O PERMANENTES. EN ESTE ÚLTIMO CASO EL VICEPRESIDENTE TENDRÁ LA POTESTAD DE CONVOCAR SESIÓN DE ASAMBLEA GENERAL PARA ELECCIÓN DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA B- REPRESENTAR A LA ASOCIACIÓN LEGAL Y SOCIALMENTE CON LA FACULTAD DE DELEGAR SUS FUNCIONES O PARTE DE ELLAS, A PERSONAS DE LA MISMA ASOCIACIÓN, EN AGENCIA DEL PRESIDENTE Y EN LA MEDIDA QUE DE LO PERMITAN ESTOS ESTATUTOS. C- PRESIDIR LAS REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDIR LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL SI ASÍ SE DETERMINA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS. D - PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA INFORMES SOBRE LA MARCHA Y REALIZACIONES DE LA ASOCIACIÓN ADÉMÁS DEL BALANCE GENERAL DE AÑO Y LAS CUENTAS DEL EJERCICIO, E SUSCRIBIR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO, CONVENIO O ALIANZA QUE SEA BENÉFICA PARA LA ASOCIACIÓN,





CAMARA DE COMERCIO  
VILLAVICENCIO

**CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**

ASOCIACION UNION DE GUBAS DE TURISMO DE LA MACARENA

Fecha expedición: 2019/05/22 - 15:56:12 \*\*\*\* Recibo No. 5000713190 \*\*\*\* Num. Operación. 01-MGUELF-20190522-0168

**CODIGO DE VERIFICACIÓN whedNcVsC7**

ASÍ COMO REALIZAR TODO TIPO DE NEGOCIACIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD Y - VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA E IMPARTIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS DIGNATARIOS DE LA MISMA O A LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN QUE OBRAN EN DESACUERDO A ESTOS ESTATUTOS. G- DIRIGIR Y SUPERVISAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE ACUERDO A LOS PRESENTES ESTATUTOS

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCION DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ONIGMA CASO CRISTALES  
MATRICULA : 267831  
FECHA DE MATRICULA : 20140730  
FECHA DE RENOVACION : 20190122  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019  
DIRECCION : CARRETA 3A 1- 50 SR. ANTONIO NARIÑO  
BARRIO : CENTRO LA MACARENA META  
MUNICIPIO : 50350 - LA MACARENA  
TELEFONO 1 : 3118553317  
TELEFONO 2 : 3128809153  
CORREO ELECTRONICO : quiesonigma@hotmail.com  
ACTIVIDAD PRINCIPAL : 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.  
ACTIVIDAD SECUNDARIA : 87912 - ACTIVIDADES DE OPERADORES TURISTICOS  
OTRAS ACTIVIDADES : 98360 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA EDUCACION  
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 12.000,000

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADENAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O EFECTUACION DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,000

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (S@)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónica se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sivillavicencio.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación whedNcVsC7



CÁMARA DE COMERCIO  
DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO  
ASOCIACION UNIÓN DE GUAS DE TURISMO DE LA MACARENA

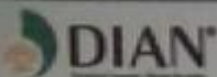
Fecha expedición: 2019/05/22 - 15:56:13 \*\*\*\* Recibo No. 5000712190 \*\*\*\* Num. Operación: 01-AGUELF-20190522-0198

CODIGO DE VERIFICACION whedRcVsC7

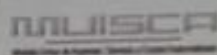
Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien emite este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal



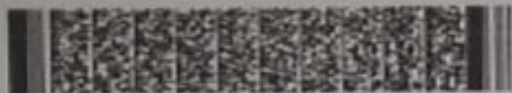
001

2. Concepto: 0 2 Actualización

España reservada para la DIAN

4. Número de formulario

14671755774



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 5 6 2 5 0 8

6. D.V.

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavieja

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA

36. Nombre comercial

37. Sigla

ASOLUNIGMA

UBICACION

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Meta

40. Ciudad/Municipio

5 0

La Macarena

3 5 0

41. Dirección principal

CR 3 A 1 50 BRR ANTONIO NARIÑO

42. Correo electrónico

guiasunigma@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

45. Teléfono 2

3 2 0 8 5 6 7 5 7 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 8 2 4

Actividad secundaria

48. Código

7 9 1 2

49. Extra y/o actividad

2 0 1 4 0 1 2 0

50. Código

8 5 6 0

Días actividades

1 2

51. Código

52. Número establecimiento

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	7	1	4	1	6	4	2																		

54. Implo: renta y compl. régimen especial

57. Retención en la fuente a título de rent

54. Informante de exoner

16. Obligación facturar por ingresos bienes

42. Obligado a llevar contabilidad

DOCUMENTOS

Obligados aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	57. Modo	58. CPC
1	2	3	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo: SI  NO

60. No. de Folio: 0

61. Fecha: 2 0 1 8 1 1 2 5

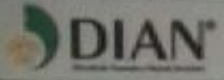
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios y de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2018. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:

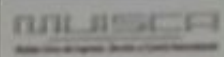
604. Nombre: OLIVEROS PLAZAS JESSICA PAOLA  
605. Cargo: Representante legal Certificado



12



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 4 Hoja 2

4. Número de formulario 14671765774

Espacio reservado para la DIAN



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 6 2 6 0 8 - 3

8. Div: 3

12. Disposición sectorial: Impuestos y rubros de Vigilancia

14. Sueldo estándar: 2 2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza: 2

63. Formas sociales: [ ]

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados: [ ]

65. Fondos: [ ]

66. Cooperativas: [ ]

67. Sociedades y organismos extranjeros: 2

68. Sin personería jurídica: [ ]

69. Otras organizaciones no clasificadas: 1

70. Beneficio: [ ]

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase:	0, 1	[ ]	82. Nacional:	[ ] 0 %
72. Número:	1	[ ]	83. Nacional público:	[ ] 0 %
73. Fecha:	2 0 1 2 0 6 0 8	[ ]	84. Nacional privado:	[ ] 0 %
74. Número de Notario:	[ ]	[ ]	85. Extranjero:	[ ] 0 %
75. Escritura de registro:	0, 3	[ ]	86. Extranjero público:	[ ] 0 %
76. Fecha de registro:	2 0 1 2 1 0 0 3	[ ]	87. Extranjero privado:	[ ] 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0, 0, 5, 0, 5, 0, 5, 3, 4, 7	[ ]		
78. Departamental:	5, 0	[ ]		
79. Ciudad/Municipio:	3, 5, 0	[ ]		
Vigencia:				
80. Desde:	2 0 1 2 0 6 0 8	[ ]		
81. Hasta:	2 0 6 2 1 0 0 3	[ ]		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: [ ]

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de identificación Tributaria (NIT)
1	8 1	2 0 1 9 1 1 2 5	[ ] - [ ]
2	[ ]	[ ]	[ ] - [ ]
3	[ ]	[ ]	[ ] - [ ]
4	[ ]	[ ]	[ ] - [ ]
5	[ ]	[ ]	[ ] - [ ]

Vinculación económica

95. Vinculación económica: [ ]

94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: [ ]

96. Número de identificación Tributaria (NIT) de la matriz o controladora: [ ]

98. Div: [ ]

97. Nombre o razón social de la matriz o controladora: [ ]

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior: [ ]

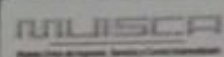
171. País: [ ]

172. Número de identificación tributaria otorgada a sociedad o natural del exterior con EP: [ ]

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP: [ ]



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 4 Hoja 3

Español reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14571755774



5. Número de identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 5 6 2 6 0 8 - 3 6. DV 3 12. Dirección sectorial Impuestos y Aduanas de Villavicencio 13. Buzón electrónico 2 2

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 2 1 0 0 3

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 101. Número de identificación: 1 1 2 3 8 6 2 5 2 3 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: OLIVEROS 105. Segundo apellido: PLAZAS 106. Primer nombre: JESSICA 107. Otros nombres: PAOLA

108. Número de identificación Tributaria (NIT): - 109. DV - 110. Razón social representante legal

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 5 0 5 2 7

100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 101. Número de identificación: 1 1 2 1 9 0 6 7 4 2 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: HERRERA 105. Segundo apellido: RIVERA 106. Primer nombre: OSCAR 107. Otros nombres: ALEJANDRO

108. Número de identificación Tributaria (NIT): - 109. DV - 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

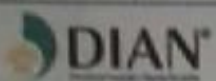
100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV 103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

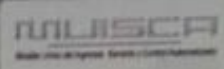
108. Número de identificación Tributaria (NIT): 109. DV 110. Razón social representante legal

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





Formulario del Registro Único Tributario  
Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

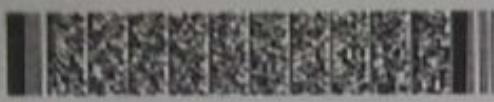


001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14671755774



8. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 5 6 2 6 0 8 - 3  
9. DV: 3  
12. Dirección seccional: Impuestos y cobros de impuestos  
14. Buzón electrónico: 2 2

Socios y Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 3 8 6 2 5 2 3	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 5 9
115. Primer apellido: OLIVEROS	116. Segundo apellido: PLAZAS	117. Primer nombre: JESSICA	118. Otros nombres: PAOLA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 2 1 0 0 3	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 1 9 0 6 7 4 2	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 5 9
115. Primer apellido: HERRERA	116. Segundo apellido: RIVERA	117. Primer nombre: OSCAR	118. Otros nombres: ALEJANDRO	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 2 7	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 0 1 0 2 0 5 8 6 0	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 5 9
115. Primer apellido: QUIROGA	116. Segundo apellido: LAGOS	117. Primer nombre: CLAUDIA	118. Otros nombres:	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 2 7	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 1 8 8 7 6 8 5	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 5 9
115. Primer apellido: LOPEZ	116. Segundo apellido: SILVA	117. Primer nombre: JESSICA	118. Otros nombres: ALEXANDRA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 2 7	123. Fecha de retiro:	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía 1 3	112. Número de identificación: 1 1 2 3 8 6 2 2 5 5	113. DV: -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 5 9
115. Primer apellido: LESMES	116. Segundo apellido: REYES	117. Primer nombre: FRANCY	118. Otros nombres: PAOLA	
119. Razón social:				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 6 2 7	123. Fecha de retiro:	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.





## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 137269009



WEB  
09:47:27  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA ASOUNIGMA identificado(a) con NIT número 9005626083:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARJO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación o expediente No. 000562606-3 de del señor(a) consultado en la fecha y hora 25/11/2019 10:02:26 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Coercitivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2010-Código Nacional de Policía y Convivencia.

Aceptar

Policia Nacional de Colombia  
 División Gestión - Cta. 08 No. 36 - 31  
 Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
 Línea de atención: 1120000 910111



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA

### Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:58 horas del 25/11/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1123862523

Apellidos y Nombres: OLIVEROS PLAZAS JESSICA PAOLA

### NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Avenida el Dorado N° 75 - 75  
Barrio Modelia, Bogotá DC  
Atención administrativa de lunes  
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y  
2:00 pm - 5:00 pm  
Línea de Atención al Ciudadano -  
Bogotá D.C. 5158700 / 30555  
Resto del país: 018000 970 112  
Requerimientos ciudadanos 24  
horas  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



25/11/2019

Policia Nacional de Colombia



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados



Gobierno en  
Línea

## ANEXO 4

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Macarena, Meta Noviembre 25 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

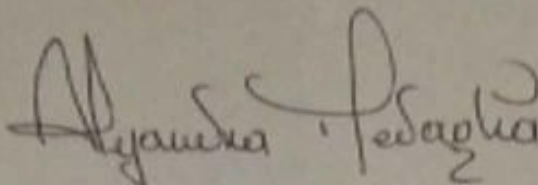
**ALEJANDRA MILENA MEDAGLIA CASTAÑO** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACION SERRANIA DE LA MACARENA, ASOSERRANIA**. Identificada con NIT: 901.170.991-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:



CEDULA 52.427.199

Nombre del representante legal: **ALEJANDRA MILENA MEDAGLIA CASTAÑO**

Dirección y datos de contacto de la organización: La Macarena, Meta.

Número Celular: (57) 312 658 1004

Dirección y datos de contacto del representante legal: La Macarena, Meta.

Número Celular: (57) 312 658 1004



21

## ANEXO 4

### COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Macarena, Meta Noviembre 25 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**ALVEIRO TORRES ALFONSO** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACION DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DE TURISMO EN EL GUAYABERO "ASOFLUTUGUA"** identificada con NIT: 900.664.099-2 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 25 días del mes de noviembre de 2019.

2

Firma: Albeiro Torres  
C.C No 17.221.800

Nombre del Representante legal: **ALVEIRO TORRES ALFONSO**

Dirección y datos de Contacto de la organización: Barrio el Centro - La Macarena, Meta.

Número Celular: 3219195138

Dirección y datos de contacto del representante legal: Barrio el Centro - La Macarena, Meta.

Número Celular: 3219195138

**ANEXO 4**

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Macarena, Meta Noviembre 11 de 2019

Señores:  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

**DORIAN LETICIA BETANCOURT MEJIA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOPROLACA asociación de productores de láminas de caucho**, identificada con NIT: 900281708-5 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.



Firma:

C.C No 21240980

Nombre del representante legal:

DORIAN LETICIA BETANCOURT MEJIA

Dirección y datos de contacto de la organización:

La Macarena, Meta.

Número Celular:

3143933311

Dirección y datos de contacto del representante legal:

La Macarena, Meta.

Número Celular:

3143933311

CORREO:

asoprolaca@hotmail.com

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2013

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2013  
El suscrito, DORIAN LETICIA BETANCOURT MEJIA, en calidad de representante legal de la Asociación Unión de Guías de Turismo de la Macarena Agrícola, con NIT 900000000, en el marco de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, convoca a las personas interesadas a participar en el proceso de selección pública para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de la infraestructura de la Macarena Agrícola, ubicada en la zona rural del municipio de La Macarena, Estado de Meta.

Los interesados a participar en el proceso de selección pública deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Para más información consulte el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El suscrito, DORIAN LETICIA BETANCOURT MEJIA, en calidad de representante legal de la Asociación Unión de Guías de Turismo de la Macarena Agrícola, con NIT 900000000, en el marco de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 175 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Macarena, Meta Noviembre 11 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**NOHRY MEJIA DE BETANCUR** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **Asociación de Abuelos y Discapacitados del municipio de la Macarena CONVIDA**, Identificada con NIT: 900100410-0 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: *Nohry Mejia de B*  
C.C No 21216312

Nombre del representante legal: NOHRY MEJIA DE BETANCUR

Dirección y datos de contacto de la organización: La Macarena, Meta.

Número Celular: 313367893-3112332149-3143933311

Dirección y datos de contacto del representante legal: La Macarena, Meta.

Número Celular: 3112332149

CORREO: abuelosconvida@gmail.com

*[Faint, illegible text from the reverse side of the page, likely bleed-through from another document.]*





DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE LA MACARENA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA**

Resolución de reconocimiento oficial No.6876 del 30 de octubre de 2015, modificada mediante Resolución No.732 del 23 de febrero 2018.

NIT:822006373-1 DANE:150350000030

ANEXO 4

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Macarena, Meta Noviembre 22 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**ISAAC ARCE GÓMEZ** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA**, identificada con NIT: 822006373-1 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

*Excelencia y Competitividad son Nuestra Identidad*

La Macarena Meta Cll 9 No. 5 -49 Barrio Los Cristales Tel-Fax:098-5603216 E-mail: colson1@maca.gov.co

28



DEPARTAMENTO DEL META

MUNICIPIO DE LA MACARENA

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA**

Resolución de reconocimiento oficial No.6876 del 30 de octubre de 2015, modificada mediante Resolución No.732 del 23 de febrero 2018.

NIT:822006373-1 DANE:150350000030

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **EDUCATIVO**.

Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de noviembre de 2019.

Firma:

C.C No 19.349.692

Nombre del representante legal:

**ISAAC ARCE GOMEZ**

Dirección y datos de contacto de la organización:

La Macarena, Meta.

Número Celular:

3114449060

*Excelencia y Competitividad son Nuestra Identidad*

La Macarena Meta Cll 9 No. 3-49 Barrio Los Cristales Tel-Fax:098-5603216 E-mail: coleon13mao@yahoo.es



JUNTA DE ACCION COMUNAL  
BARRIO "ANTONIO NARIÑO"  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DEPARTAMENTO DEL META  
P.J. N° 284/27/01/1986  
NIT N°: 901016142-6



ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Macarena, Meta Noviembre 20 de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**WILLIAM ANDRES PERDOMO CARDENAS** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ANTONIO NARIÑO CON PERSONERIA JURIDICA N° 2084/1986** manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA - ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Pública 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena - Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 20 días del mes de noviembre de 2019.

29

6





JUNTA DE ACCION COMUNAL  
BARRIO "ANTONIO NARIÑO"  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DEPARTAMENTO DEL META  
P.J. N° 284/27/01/1986  
NIT N°: 901016142-6



Firma:

*[Handwritten signature]*  
C.C No 17.221.069 La Macarena

Nombre del Representante legal:

WILLIAM ANDRES PERDOMO CARDENAS

Dirección y datos de Contacto de la organización:

B/R Antonio Nariño La Macarena, Meta.

Número Celular:

313 296 9672

*[Faint, illegible text, likely a stamp or official notice]*

**ANEXO 4**

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

La Macarena, Meta Noviembre 19 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

**FABIO AYERBE CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **ASOCIACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA MACARENA "ASOPEPRO"**, identificada con NIT: 822002392-3 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: uribe caviedes  
C.C No 17.221.700

Nombre del Representante legal: URIBE CAVIEDES RAMIREZ

Dirección y datos de Contacto de la organización: Vereda La Esperanza La Macarena, Meta.

Número Celular: 3212206531

Dirección y datos de contacto del representante legal: Vereda La Esperanza La Macarena, Meta.

Número Celular: 3212206531

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, el suscrito, URIBE CAVIEDES RAMIREZ, identificado con C.C. No. 17.221.700, en calidad de representante legal de la organización "COMITÉ LOCAL DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE" ubicada en la Vereda La Esperanza, Municipio de La Macarena, Estado de Meta, Colombia, declaro que la información suministrada en esta declaración es veraz y correcta, y que soy el representante legal de la organización en el territorio de la Vereda La Esperanza, Municipio de La Macarena, Estado de Meta, Colombia, para el desarrollo de las actividades de la organización, de conformidad con el Decreto 1074 de 2015, que regula el funcionamiento de los Comités Locales de Defensa y Promoción del Medio Ambiente.

En fe de lo anterior, firmo y sello esta declaración en la Vereda La Esperanza, Municipio de La Macarena, Estado de Meta, Colombia, el día 17 de mayo de 2016.



33

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Macarena, Meta Noviembre 19 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro  
Carrera 8a entre calles 12A y 12B  
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

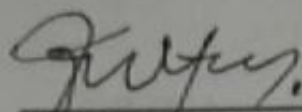
**FABIO AYERBE CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA MACARENA-META "COMULTIMADERA"**, identificada con NIT: 901263263-7 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 17 días del mes de noviembre de 2019.

NO

Firma:   
C:C No 12.224.736

Nombre del Representante legal: **FABIO AYERBE CORTES**

Dirección y datos de Contacto de la organización: CR 12 N°11-26 BRR Las Colinas La Macarena, Meta.

Número Celular: 313-8867274 321-9128296

Dirección y datos de contacto del representante legal: CR 4 N 5-39 La Macarena, Meta.

Número Celular: 313-8867274

REPÚBLICA VENEZOLANA

Ministerio del Poder Popular

ESTADO AUTÓNOMO MÉRIDA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

35

ANEXO 4

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Macarena, Meta Noviembre 19 de 2019

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

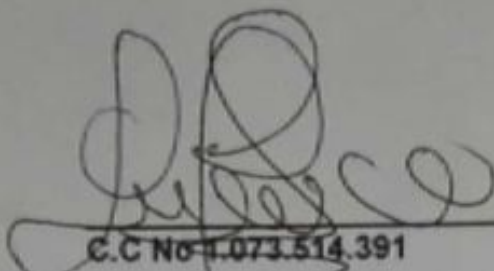
**FABIO AYERBE CORTES** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la **AGENCIA OPERADORA DE TRANSPORTE TURISTICO S.A.S "ASOTRANSTOURS SAS"**, identificada con NIT: 901.070176-5 manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608,3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 19 días del mes de noviembre de 2019.





Firma:

C.C N° 1.073.514.391

Nombre del Representante legal:

LICIA ALVAREZ CARRILLO

Dirección y datos de

Contacto de la organización: CARRE 5 N°6-35 ANTONIO NARIÑO

Número Celular: 3102632458

Dirección y datos de contacto

del representante legal: CARRE 5 N°6-35 ANTONIO NARIÑO

Número Celular: 3102632458



Bogotá D.C., Mayo 25 de 2019

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RIOS DE AVENTURA E.U.**  
NIT. 830.057.576-7

**CERTIFICA**

Que la Asociación Asounigma, identificada con Nit No.900.562.608-3, presto apoyo de servicios profesionales en esta organización en el marco del contrato FNT 193-2016.

- Objeto del contrato: identificar iniciativas productivas que puedan apalancar el desarrollo económico de las comunidades de los Parques Nacionales de Colombia con vocación ecoturística y sus zonas de amortiguación.
- Alcance: Dirigir la estrategia de planificación turística para los territorios de los PNN identificados, construir la metodología de trabajo y herramientas técnicas de planificación turística para los destinos identificados; dirigir las actuaciones del equipo consultor para articular las acciones a implementar durante el proceso; diseñar los planes de acción a seguir por parte de las iniciativas identificadas con el fin de proyectar su implementación en el corto y mediano plazo; capacitar a los empresarios en generalidades del sector turismo, legislación, desarrollo de ideas de negocio, turismo de naturaleza, sostenibilidad y buenas prácticas en turismo, entre otros temas.
- Fecha de inicio: Noviembre 28 de 2016 ✓
- Fecha de finalización: Junio 28 de 2017 ✓
- Tiempo de ejecución: Siete (07) meses ✓
- Calificación del servicio: Muy bueno
- Valor del contrato: Treinta millones de pesos (\$30.000.000)

La presente constancia se expide a petición del interesado en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de Mayo de 2019 con fines laborales.

Atentamente,

**Diana Marcela Perdomo Zarate**  
Representante Legal



El ambiente  
es de todos

Minambiente



CORMACARENA

38

**Anexo 5.**  
**Certificación de Experiencia en Trabajo Comunitario en el Municipio de La Macarena, Meta**

EL COORDINADOR DE LA REGIONAL MACARENA  
DE CORMACARENA

CERTIFICA QUE

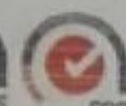
La Asociación Unión de Guías de Turismo de La Macarena ASOUNIGMA Identificada con NIT. 900562608-3 ha venido participando en el proceso turístico con participación Comunitaria que se desarrolla en el municipio de La Macarena y donde actualmente se benefician mas de 650 familias en el municipio, desde la reglamentación del turismo en las áreas protegidas ubicadas dentro del Área de Manejo Especial La Macarena (AMEM) desde el 26 de junio del 2013, fecha en la que mediante la resolución PS GJ 1.2.6.13.1056 se levantó la medida de cierre preventivo, se reglamenta unas actividades de tipo ecoturístico y se toman otras determinaciones respecto al ingreso a Caño Cristales”.

De igual manera la Asociación Unigma, ha venido prestando y apoyando un trabajo social con las comunidades locales del municipio, como lo es llevando cada año desde el año 2013 de forma gratuita personas locales a los atractivos reglamentados por las autoridades ambientales y que se ubican dentro de áreas protegidas.

Por otra parte, los asociados de ASOUNIGMA nos vienen apoyando desde su conformación en el año 2012, en actividades de educación ambiental que desarrollamos en conjunto con algunas comunidades dentro de la estrategia de sensibilización a los diferentes actores presentes en el municipio

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

JAVIER FRANCISCO PARRA CUBILLOS  
COORDINADOR REGIONAL MACARENA  
CORMACARENA  
CEL 3134570295  
regionalmacarena@cormacarena.gov.co

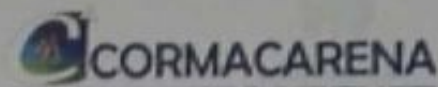






El ambiente  
es de todos

Minambiente



39

## COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Noviembre 11 de 2019

La Macarena, Meta

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

**JAVIER FRANCISCO PARRA** identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y como Coordinador de la Regional Macarena de **CORMACARENA**, identificada con NIT 822000091-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora comunitaria que la comunidad de la **ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA-ASOUNIGMA** con Nit. 900562608-3 pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva **Convocatoria Pública 001 de 2019**, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización en La Macarena-Meta, forma parte del sector **GREMIAL**.

Expedimos este compromiso a los 11 días del mes de noviembre de 2019.

JAVIER FRANCISCO PARRA CUBILLOS  
COORDINADOR REGIONAL MACARENA  
CORMACARENA  
CEL 3134670295  
regionalmacarena@cormacarena.gov.co



40



Bogotá D.C., Junio 15 de 2019

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN  
TURISMO, PAZ Y DESARROLLO.  
NIT. 900.483.538-7**

**CERTIFICA**

Que la Asociación Asounigma, identificada con Nit No.900.562.608-3, presto apoyo de servicios profesionales en esta organización en el marco del contrato FNTC 042-2018.

- Objeto del contrato: Diseñar el producto y ruta turística de la Ciénaga de la Leche en el Parque Regional Natural (PRN) Bocas de Guacamaya en el municipio de Tolú, Sucre.
- Alcance: Elaborar el diseño de producto turístico y la ruta turística de la Ciénaga de la Leche en el Parque Regional Natural (PRN) Bocas de Guacamaya en el municipio de Tolú, Sucre.
- Fecha de inicio: Agosto 09 de 2018
- Fecha de finalización: Mayo 31 de 2019
- Tiempo de ejecución: Ocho (08) meses
- Periodo de suspensión: Dos (2) meses y veintidós (22) días
- Calificación del servicio: Muy bueno
- Valor del contrato: Ciento once mil novecientos millones de pesos (\$111.900.000)
- Actividades desarrolladas: Apoyo en la capacitación a la comunidad local correspondiente a guianza y fortalecimiento de la experiencia turística.

La presente constancia se expide a petición del interesado en Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de Junio de 2019 con fines laborales.

Atentamente,

**Javier Fernando Gómez Rueda**  
Representante Legal

SOSTENIMIENTO EMISORA 2020 LA MACARENA			
1	Identificación del área	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lote de 8 mts ancho x 16 mts de fondo</li> <li>2. Área del master (4 mts ancho x 6 mts fondo)</li> <li>3. Área de Grabación (3 mts ancho x 4 mts fondo)</li> <li>4. Pasillo (1 mts ancho x 16 mts fondo)</li> <li>5. Sala de espera (3 mts ancho x 3.5 mts largo)</li> <li>6. Oficina (3 mts ancho x 2.5 mts largo)</li> </ol>	\$ 20.000.000
FASE No 2	planta física	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Paredes en concreto (10 cm ancho x altura 2.70 mts)</li> <li>2. Techo en pvc blanco</li> <li>3. Redes eléctricas 220 a 110 volt - polo a tierra y líneas de descargue de estática</li> <li>4. Caja de Toma corriente - master y grabación - bajas y aéreas - tomas para tv - cable - cámaras - monitoreo - luz de aire - aire acondicionado - master - oficina - cuarto de equipos - y demás áreas que lo requieran</li> </ol>	\$ 60.000.000
FASE No 3	Instalación de la antena enlace sala de equipos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Una (1) estructura soportada de 15 mts para</li> <li>2. Antena enlace</li> <li>3. 30 mts de cable para el enlace</li> <li>4. Equipo enlace</li> <li>5. Equipo excitador</li> <li>6. Equipo modulador</li> <li>7. Conectores</li> <li>8. 1 Planta eléctrica</li> <li>9. Circuito de cambio</li> </ol>	\$ 50.000.000
FASE No 4	Antena Transmisor	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Terreno de 1.000 mt2</li> <li>2. Antena (estructura) principal</li> <li>3. Transmisor de 250</li> </ol>	\$ 40.000.000
FASE No 4	Equipamiento	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mesa para cabina de locución de 120 x 2 mts en aglomerado de 2 cm de grosor</li> <li>2. Mesa master de (medidas) en aglomerado de 2 cms de grosor</li> <li>3. 5 sillas (5 cabian de locuion y 1 master)</li> <li>4. 6 microfones shure</li> <li>5. 6 brazos soporte microfones</li> <li>6. Monitores cabina locución</li> <li>7. Monitores cui</li> <li>8. 4 pc alta capacidad</li> </ol>	\$ 40.000.000
FASE No 5	Insonorización	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Espuma insonora (metraje sugerido).</li> <li>2. Cabina de locución</li> <li>3. Master</li> <li>4. Grabación</li> </ol>	\$ 5.000.000
			<b>\$ 215.000.000</b>



<b>PROMEDIO SOSTENIMIENTO ANUAL MISORA 2020</b>						
	<b>Cargo</b>	<b>Cant.</b>	<b>V/unitario mes</b>	<b>Valor Total mes</b>	<b>Valor Total año</b>	<b>Financiación</b>
1	Operadores de audio - master grabación	3	\$ 1.500.000	\$ 4.500.000	\$ 54.000.000	<p>La financiación y sostenimiento de la emisora estará sujeta a las estrategias que se pretenden implementar, tales como: venta comercial y/o publicitaria, a través de paquetes accesibles a los diferentes sectores del comercio y empresarial. Igualmente la concesión de espacios para el desarrollo de estrategias empresariales y gubernamentales. Productos radiales con contenidos que atraigan la atención y el interés de los sectores poblacionales, la ejecución de propuestas culturales y la comercialización de las mismas, la gestión, proposición y ejecución de propuestas comunicacionales a los entes nacionales e internacionales.</p>
2	Asesor comercial	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	\$ 18.000.000	
3	Gerente Director	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 24.000.000	
4	Pago servicios Energía ESPG Cel Internet	4	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 3.000.000	
5	Sayco	12	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000	
6	Acinpro	12	\$ 150.000	\$ 150.000	\$ 1.800.000	
7	Espectro Músic	1			\$ 600.000	
8	Impuesto industria y comercio	1			Según ingresos anuales	
9	Renovación matrícula mercantil Cámara de Comercio	1	\$450.000	\$450.000	\$450.000	
10	Contador y Revisor fiscal	1	\$ 400.000	\$ 400.000	\$ 4.800.000	
				<b>\$ 9.400.000</b>	<b>\$ 108.450.000</b>	
				Promedio mes	Promedio año	

Asociación Unión de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



## PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO PARA EL MUNICIPIO DE LA MACARENA – META

El presente documento contiene el proyecto de radiodifusión sonora comunitario para el municipio de La Macarena – Meta, en el cual se plasmara en primer lugar la identidad del proponente, la dinámica territorial del municipio oferente, la necesidad en materia de comunicaciones y su importancia estratégica para el desarrollo, y por último la participación ciudadana en esta iniciativa y fortalecimiento a través del servicio público de radiodifusión y su aporte a la construcción de una paz estable y duradera en nuestro territorio.

### Quiénes somos

La institución educativa Nuestra Señora de La Macarena sede León XIII realizó un convenio con el SENA en el año 2007 para sacar bachilleres técnicos. El cual se empezó en el año 2008 con 25 estudiantes del grado décimo en la modalidad de técnicos en Guianza Turística; en el año 2009 se inició la segunda promoción de bachilleres técnicos en Guianza Turística con 30 alumnos, teniendo una totalidad de 55 jóvenes graduados y certificados por el SENA.

Con 33 jóvenes emprendedores se continuo el proceso de formación; ya estando graduados como tecnólogos en Guianza turística y con tarjeta profesional, que nos hace aptos para el ejercicio de conformidad con la Ley 300 de 1996, en consecuencia con lo anterior hemos constituido para el año 2012 la asociación sin ánimo de lucro "ASOCIACION UNIÓN DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA – ASOUNIGMA", siendo su principal objetivo la unión de los recién egresados del Sena para que dentro de su mismo territorio tuvieran la oportunidad de ejercer y llevar a práctica sus estudios y no tener que desplazarse de la región hacia las grandes capitales, donde la competencia es mayor. Tomando experiencias vividas dentro de la formación no queríamos para nuestro Municipio una constante guerra del centavo entre los prestadores de servicios y optamos por la Asociatividad, que nos ha permitido estandarizar la calidad en los servicios ofrecidos, vale recalcar que nuestra Asociación fue el ejemplo a seguir de modelo para los demás eslabones del turismo.

Actualmente la asociación cuenta con 24 Asociados, de los cuales 16 son Mujeres y 8 Hombres, esto nos muestra la gran incursión y empoderamiento de las mujeres Macarenenses que conforman este equipo de trabajo. Dentro de su nivel de escolaridad la asociación cuenta con 14 Tecnólogos, 9 Técnicos y 1 bachiller académico.

A partir de nuestra constitución y registro ante cámara de comercio se ha logrado unas metas como:



Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



- ✓ Hemos mejorado la calidad de vida de los jóvenes del municipio, contribuyendo así como ejemplo de emprendimiento a seguir ya que somos una asociación de jóvenes que su gran mayoría oscila sus edades de 20 a 29 años.
- ✓ Hemos vendido una buena imagen de La Macarena ya que por medio de nuestro buen servicio se ha borrado un poco el estigma de inseguridad del Municipio.
- ✓ Nos hemos capacitado para mejorar, innovar y estandarizar la calidad del servicio.
- ✓ Adquirimos experiencia y reconocimiento por las diferentes entidades altamente reconocidas (FEDEC, PROEXPOR, INSTITUTO DE TURISMO DEL META, PARQUES NACIONALES, CORMACARENA, DPS, SENA, ETC.) las cuales apoyan directa o indirectamente a la formación académica de nuestro proceso.
- ✓ Gracias a nuestra capacidad innovadora hemos logrado incursionar en otros segmentos económicos logrando así diversificar nuestra oferta productiva y vincular a comunidades dentro de nuestro crecimiento asociativo.

Después de 7 años de estar constituidos y laborando en nuestra actividad principal decidimos como organización tener otras ramas productivas que ayuden a lograr nuestro principal objeto social, el cual es brindar una sólida y justa calidad de vida a sus asociados, debido a la estacionalidad turística que tenemos actualmente no hemos logrado cumplir a su cabalidad como organización a nuestras familias vinculadas.

Como Asociación tenemos la visión de cuidar y proteger nuestro medio ambiente por ende hemos decidido contribuir a minimizar la caza del roedor más grande de Colombia el "chigüiro" ayudando a la conservación y preservación de su especie, mediante la implementación de un Zoocriadero dentro del Municipio que nos permitirá comercializar su especie para el deleite Local y sobre todo poder brindar productos nuevos a nuestros visitantes. Como grupo asociativo detectamos la importancia de crear nuevas ideas de oportunidades de empleo y vinculación rural de aquellos campesinos que han vivido alejados de la presencia del estado y desprotegidos financieramente, demostrándole que La Macarena va más allá de la producción Ganadera y depredación de nuestros bosques, Enseñándoles mecanismos de sana convivencia con nuestros ecosistemas y lo más importante logrando la remuneración necesaria para su crecimiento familiar.

Durante su existencia la asociación ha realizado diferentes actividades



Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



Con miras de generar estándares de calidad, la Asociación adoptó la siguiente política corporativa de calidad:

**MISIÓN:** La ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA – ASOUNIGMA-, es una entidad sin ánimo de lucro, creada por un equipo de jóvenes buscando la integración de los actores de la cadena de valor del sector de turismo. Caracterizada por el resalte de los valores de la Honestidad, Respeto, Responsabilidad. Que está en la constante lucha de rescatar la importancia de la vinculación social y comunitaria en el desarrollo de las comunidades más alejadas del territorio.

**VISIÓN:** Será al 2025 La ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA –ASOUNIGMA-, una dinamizadora de la economía local logrando engranar la agricultura, la ganadería y el turismo, como ejes centrales de desarrollo regional, trabajando de la mano con las comunidades y organizaciones estatales. Llegando a su meta final de mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y habitantes en general de la localidades rurales.

**POLÍTICA DE CALIDAD:** La ASOCIACION UNION DE GUIAS DE TURISMO DE LA MACARENA –ASOUNIGMA-, se compromete a impulsar el desarrollo económico, político y social de las comunidades locales, dinamizando las actividades Económicas para lograr mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Ser garante de sus derechos humanos y gestionar proyectos de desarrollo social y sostenible encadenados en la conservación de nuestros recursos naturales.

En la actualidad, nuestra Asociación está trabajando de la mano con las autoridades ambientales en los programas de concientización de la población campesina, brindándole opciones de cambio, sin juzgar las prácticas realizadas por los mismos ya que la sociedad y el crecimiento desmedido de la población no les dio más opciones. Donde lo más importante que rescatamos como organización es el querer cambiar las prácticas y poder resarcir el daño ya causado.

### Contexto del territorio

Colombia en los últimos sesenta años ha estado marcada por el conflicto armado. En sus inicios, la desigual repartición de la tierra y la falta de espacios para participación política dieron cabida al uso de la violencia y la lucha armada. Un método que en los años siguientes se fue reforzando con la irrupción del narcotráfico, el narcoterrorismo, la presencia de nuevos actores políticos y armados en un contexto de lucha revolucionaria, Guerra Fría y guerra contra el terrorismo que han ido transformando el conflicto en su razón de ser y métodos de subsistencia.

Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



En este contexto, los grupos armados han justificado el uso de la violencia por considerarla el único método para poder transformar la sociedad y con la intención de no permitir cambios considerados como ilegítimos. Así pues, la fractura creada por las desigualdades, el uso de la violencia y la lucha por el poder han marcado las dinámicas sociales y políticas que han tenido lugar en Colombia desde que se instauró la República (S.XIX)<sup>1</sup>

Una de las características del conflicto en Colombia es la pluralidad de actores que han alimentado y transformado el conflicto armado en el país. Aunque los principales actores del conflicto siempre han sido, en su mayoría, los partidos políticos tradicionales y los movimientos guerrilleros, el surgimiento de diferentes grupos revolucionarios, paramilitares y la influencia del narcotráfico han tenido mayor o menor predominancia según el período que se estudie. Además, cabe recordar que, en líneas generales, Colombia se ha caracterizado por una brecha social entre una élite política con una fuerte presencia regional, latifundista y monopolizadora y por otro lado, grupos minoritarios como los indígenas, afrodescendientes y campesinos que no han contado con el mismo acceso a los derechos de propiedad ni a los servicios de Estado.

La falta de respeto al principio de distinción entre combatientes y civiles, la estigmatización, las presiones para colaborar generando represalias directas contra los civiles, la ocupación de bienes civiles privados o públicos y la contaminación por armas son otros factores agravantes que afectan la vida de las comunidades.

Todas estas violaciones conllevan a los habitantes de estas zonas a desplazarse y perderlo todo. Indudablemente, si se reducen las violaciones al DIH, se podrá contribuir a que menos personas sientan la necesidad vital de abandonar sus hogares y desplazarse hacia otro lugar más seguro.

El conflicto armado en Colombia también afecta a la población civil residente en términos de acceso a servicios básicos tales como: la atención médica, la educación, el agua y saneamiento, sobre todo en áreas remotas. El acceso a estos servicios es aún más complicado por las consecuencias de la crisis económica y la baja inversión estatal.

Las comunidades que viven en lugares remotos están cada vez más confinadas y con frecuencia no pueden salir a causa de los controles establecidos por las partes en conflicto, además sufren de una serie de restricciones de bienes de primera necesidad, situación que afecta aún más la economía de estas familias/comunidades que ya era muy frágil.

<sup>1</sup>[https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/dossier\\_proceso\\_de\\_paz\\_en\\_colombia/conflicto\\_en\\_colombia\\_antecedentes\\_historicos\\_y\\_actores](https://www.cidob.org/publicaciones/documentacion/dossiers/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/dossier_proceso_de_paz_en_colombia/conflicto_en_colombia_antecedentes_historicos_y_actores)



Asociación Unión de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



Más allá de insistir en la importancia que tiene la aplicación de las normas humanitarias, es fundamental que los dirigentes políticos y los actores armados involucrados en el conflicto tomen todas las precauciones necesarias para proteger a quienes no participan o han dejado de participar en las hostilidades.

La Macarena es un municipio localizado en el departamento del Meta, Colombia a 225 km de Villavicencio, capital del departamento. Hace parte de la Sierra de la Macarena e integra el Área de Manejo Especial de la Macarena, AMEM<sup>2</sup> el cual integra varias reservas naturales, hace parte de la Región de la Orinoquía y la subregión La Macarena<sup>3</sup>. La Macarena fue fundada en 1954 por un grupo de colonos inicialmente compuesto por la familia Gonzáles quienes venían huyendo de la violencia, creando un núcleo de colonos al que le denominaron El Refugio, sitio actual donde está ubicada la cabecera municipal. En 1960 la Macarena pasó a ser inspección de policía de San Juan de Arama, luego de vista hermosa y en 1980 fue elegido como municipio.

Para los años 60 la fuerza de Aérea Colombiana encontró en esta zona un área de abastecimiento, comprando plátano, pesca y cerdos cada ocho días, llegando a hacer hasta 3 vuelos semanales para las bases aéreas de Melgar, Madrid, Bogotá y Apiay. Para finales de los 60 se dio la bonanza de la cacería la que consistía en capturar tigrillos y jaguares para vender sus pieles.

En 1976 comenzó una nueva bonanza y cambio radical en la situación de la Macarena: los tiempos de la coca, esta situación trajo más personas lo que ocasiono que en poco tiempo pasara de ser un pueblo donde todos se conocían a ser un lugar en el que todos eran extraños. El auge maderero llegó de forma muy tímida a mediados de la década de los 80 convirtiendo al río Guayabero en la vía principal.

La bonanza de la coca llegó aproximadamente hasta el 2004, desde ese tiempo hasta este entonces se ha convertido ha permanecido en un periodo de transe listo para volver a los tiempos del turismo, siendo la zona de Caño Cristales totalmente libre de problemas de violencia<sup>4</sup>.

Esta ciudad tiene un clima húmedo tropical. La Macarena tiene precipitaciones significativas la mayoría de los meses, con una estación seca corta. El clima aquí se clasifica como Am por el sistema Köppen-Geiger. La temperatura media anual es 26.5 ° C en La Macarena.

Otro de los atractivos de la sierra es su formación geológica, allí se localizan rocas sedimentarias. Es sobresaliente el mosaico formado por diferentes **ecosistemas** donde se pueden observar selvas húmedas, bosques y matorrales tanto densos como claros y vegetación herbácea de sabana amazónica.

<sup>2</sup> [www.ame-macarena.org](http://www.ame-macarena.org).

<sup>3</sup> [https://es.wikipedia.org/wiki/La\\_Macarena\\_\(Meta\)](https://es.wikipedia.org/wiki/La_Macarena_(Meta))



Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



Su acceso principalmente se realiza por vía aérea durante una hora (1) desde las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali o Villavicencio hasta el casco urbano del municipio de La Macarena. A través de la página web de las agencias operadoras de turismo autorizadas, se puede encontrar la posibilidad de viajar en vuelos directos al municipio de La Macarena desde algunas ciudades principales.

El municipio de La Macarena se conecta con el municipio de San Vicente del Caguán a través de un carretable (destapado) con un tiempo promedio entre cada municipio de cinco (5) horas. Si viene del interior del país debe llegar primero a Neiva (Huila), luego a Florencia (Caquetá) y, posteriormente, a San Vicente del Caguán. El tiempo de recorrido desde la ciudad de Neiva hasta La Macarena es de aproximadamente doce (12) horas en transporte regular intermunicipal hasta San Vicente del Caguán y, posteriormente, en un vehículo 4X4 equipado, a través de un servicio prestado por una empresa de servicio permanente, puesto que el trayecto entre San Vicente del Caguán y La Macarena puede estar en condiciones irregulares<sup>4</sup>.

La población del municipio de La Macarena, se distribuye entre la zona urbana y la zona rural (centros poblados y rural disperso), siendo predominante la población ubicada en la zona rural. Para el año 2011, la población total ubicada en el municipio de La Macarena es de 29.234 personas, de las cuales 4.167 se encuentran asentadas en la zona urbana, es decir el 14,1% de la población y en la zona rural se encuentran establecidas 25.067 personas, lo que corresponde al 85,9% de la población<sup>5</sup>.

Por lo anterior se establece que las personas se ubican cerca de donde ejerzan su actividad económica, es decir, que el municipio de La Macarena es de vocación agrícola, ya que en el campo es donde las personas obtienen los medios de subsistencia.

La división y organización política del municipio de La Macarena - Meta es la siguiente:

**Área rural:** Se encuentra distribuido en 08 centros poblados, 156 veredas.

<sup>4</sup> ABC para visitar Caño Cristales Parques Nacionales Naturales de Colombia.

<sup>5</sup> [https://intranet.meta.gov.co/secciones\\_archivos/461-30935.pdf](https://intranet.meta.gov.co/secciones_archivos/461-30935.pdf)

## Centro Poblados \*

- Centro Poblado - Bocas del Perdido

### Información general

Es un centro poblado, con ocho manzanas, cada manzana tiene aproximadamente cinco casas, tiene treinta y seis viviendas de las cuales catorce están ocupadas y cuenta con cuarenta y cinco habitantes, tienen un colegio de primaria, cancha de fútbol, una cancha de microfútbol, dos cuentas hidrogrefías, la cuenca uno perdido y cuenca dos losada, tienen una organización comunal, cuyo presidente es el señor Ernesto Ariza,

- Centro Poblado - CENTRO POBLADO SANFRANCISCO DE LA SOMBRA

### Información general

Este Centro Poblado, corresponde a un corredor comercial ubicado sobre la vía que comunica a La Macarena con San Vicente del Caguán en el kilómetro 85 (aproximado), con coordenadas geodésicas Latitud 02° 03' 45" N, Longitud 74° 22' 08" W

- Centro Poblado - LA CATALINA

### Información general

Se ubica en la margen derecha del Río Guayabero, aproximadamente a 56 Km del Casco Urbano, vía fluvial, dentro del área que presenta problemas limítrofes con el Departamento del Guaviare, con coordenadas planas aproximadas N 754980, E 1058817. Este Centro Poblado, a pesar de ser reconocido por el Municipio como Inspección, en algunas cartografías aparece incluido dentro del territorio del Departamento vecino.

- Centro Poblado - LA CRISTALINA

### Información general

Se ubica en la margen derecha del Río Losada, aproximadamente a 63 Km del Casco Urbano; con coordenadas planas aproximadas N 732348, E 976897; hace parte de la Inspección de San Juan de Losada, e igualmente mantiene presencia administrativa de los dos Municipios

- Centro Poblado - LA TUNIA

### Información general

Se localiza en la Margen derecha del Río Tunia, distancia del Casco Urbano aproximadamente a 70 Km, por vía terrestre. Con coordenadas planas aproximadas N 689608, E 989358. Hace parte de la vereda denominada San José de Caquetania





50

- Centro Poblado - LOS POZOS<sup>8</sup>

**Información general**

Esta localizado sobre la vía la Macarena, San Vicente del Caguán, en el kilómetro 106 (aproximado) y tiene coordenadas geodésicas Latitud 02° 07' 23" N, Longitud 74° 33' 16" W.

- Centro Poblado - NUEVO HORIZONTE (Alto Morrocoy)

**Información general**

Dista del Casco Urbano aproximadamente 30 Km, por la vía que comunica a La Macarena con San Vicente del Caguán, tiene coordenadas planas aproximadas N 718053, E 1008364. Está elevado como Centro Poblado de la Inspección del Yari

- Centro Poblado - San Juan del Losada

**Información general**

Se localiza en la margen izquierda de Río Losada, a unos 87 Km de la Cabecera Municipal, por vía fluvial; con coordenadas geodésicas Latitud 02° 14' 33" N, Longitud 74° 27' 68" W., se encuentra dentro de la zona compartida por los municipios de La Macarena y San Vicente del Caguán; es así, que el Departamento del Meta lo ha elevado a la categoría de Inspección Departamental Mediante Ordenanza No. 001 de Octubre 08 de 1991.

Esta inspección cuenta con una división geográfica, de cinco (5) sectores o barrios, cada sector tiene 7 manzanas, el sector cinco cuenta con ocho manzanas, para un total de 295 casas.

Con una población aproximadamente de 1180 pobladores asentados en el casco urbano y con una población itinerante de 3200, para un total de 4380 habitantes

Las veredas que conforman el área Rural del Municipio de La Macarena son:

<sup>8</sup> <http://www.lamacarena-meta.gov.co/territorios/centro-poblados>





51

1	Aguá Bonita	40	La Florida	79	Guaduas	118	Guásimo
2	Aguazul	41	La Fundación	80	Jordania	119	La Aurora
3	Aires del Meta	42	La Orquídea	81	La Esperanza	120	La Batalla
4	Altamira	43	La Unión	82	La Independencia	121	La Cabeña No. 2
5	Alto Morocoy	44	Las Delicias	83	La Laguna	122	La Consolata
6	Alto Raudal	45	Laureles	84	La Samaria	123	La Esmeralda
7	Atlántida	46	Los Alpes	85	La Unión	124	La Florida
8	Bajo Losada	47	Los Andes	86	Nuevo Milenio	125	La Mochaca
9	Bajo Raudal	48	Los Guaduales	87	La Victoria	126	La Nutria
10	Bajo Villanueva	49	Los Medios	88	Las Américas	127	La Sierra
11	Brisas del Guayabero	50	Los Naranjos	89	Las Malvinas	128	La Sombra
12	Brisas del Losada	51	Palenque	90	Las Marimbas	129	La Viuda
13	Buenos Aires	52	Palestina	91	Las Marimbas No. 2	130	Las Delicias
14	California	53	Paraiso	92	Las Pailas	131	Las Nieves
15	Campo Hermoso	54	Peña Roja	93	Palomas	132	Las Vegas No. 2
16	Caño Indio	55	San Antonio Alto	94	Paraíso del Losada	133	Laureles Alto
17	Caño Rojo	56	San Antonio Bajo	95	Pitalito	134	Los Alpes
18	El Billar	57	San José	96	Puerto Losada	135	Los Andes
19	El Calmán del Losada	58	San Martín	97	San Juan de Losada	136	Los Pinos
20	El Carmen	59	Santa Teresa	98	Topacio	137	Los Pozos
21	El Diamante	60	Tres Chorros	99	Unión Macarena	138	Medio Posetas
22	El Jordán	61	Yarumales	100	Villa Rica	139	Nápoles
23	El Morichal	62	El Yari	101	Alto Jardín	140	Palmeras
24	El Oasis	63	Aguas Claras	102	Brasilía	141	Playa Rica
25	El Palmar	64	Aires del Perdido	103	Brisas de La Turia	142	Porvenir No. 1
26	El Retiro	65	Alto Guaduas	104	Caño Azul	143	Posetas
27	El Yari	66	Alto Losada	105	La Cristalina	144	Primer Cuadrante
28	El Triunfo	67	Alto Villa Nueva	106	El Aguila	145	Primavera del Losada
29	El Turpial	68	Banovia	107	El Castillo	146	Puerto Llano
30	El Vergel	69	Bocana Caño Gringo	108	El Cóndor	147	Santa Elena del Yamó
31	La Argentina	70	Bocana Posetas	109	El Cristal	148	Salvas Bajo Lozada
32	La Bocana del Perdido	71	Brisas del Lozada	110	El Dijen	149	Villa Carmona
33	La Cabeña	72	Caño Gringo Medio	111	El Líbano	150	Villa del Río
34	La Cachivera	73	Caño Limón	112	El Limonar	151	Villa Rodas
35	La Catalina	74	Caño Mono	113	El Oriente	152	El Edén del Tigre
36	La Ceiba	75	El Centro	114	El Palmar	153	El Recreo
37	La Dorada	76	El Cody	115	El Paujil	154	El Triunfo
38	La Esmeralda	77	El Rubí	116	El Tigre	155	Getsemani
39	La Esperanza	78	Flores de Mayo	117	El Vergel	156	San José de Caquetania

Figura: La Macarena Definitivo (modo de compatibilidad)

**Casco urbano:** Cuenta con 8 barrios los cuales son:

### Barrios

- Barrio - 20 De Enero
- Barrio - Antonio Nariño
- Barrio - Bella Vista
- Barrio - El Centro
- Barrio - El Porvenir

Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



### Información general

La comunidad del sector solicita la creación del Barrio y cambio de nombre ya que inicialmente era llamado Villa Luz Mary y solicitan que se llame El Porvenir. El Barrio el Porvenir nace mediante Acuerdo No 019 de Agosto 28 de 2003 expedido por el Honorable Concejo Municipal de La Macarena Meta.

- Barrio - Las Colinas
- Barrio - Los Cristales
- Barrio - Los Fundadores

Para el año 2019, el municipio de Puerto Rico, se encuentra categorizado como municipio de sexta (06) categoría según publicación de la Contaduría General de la República, de acuerdo a la ley 617 de 2000.

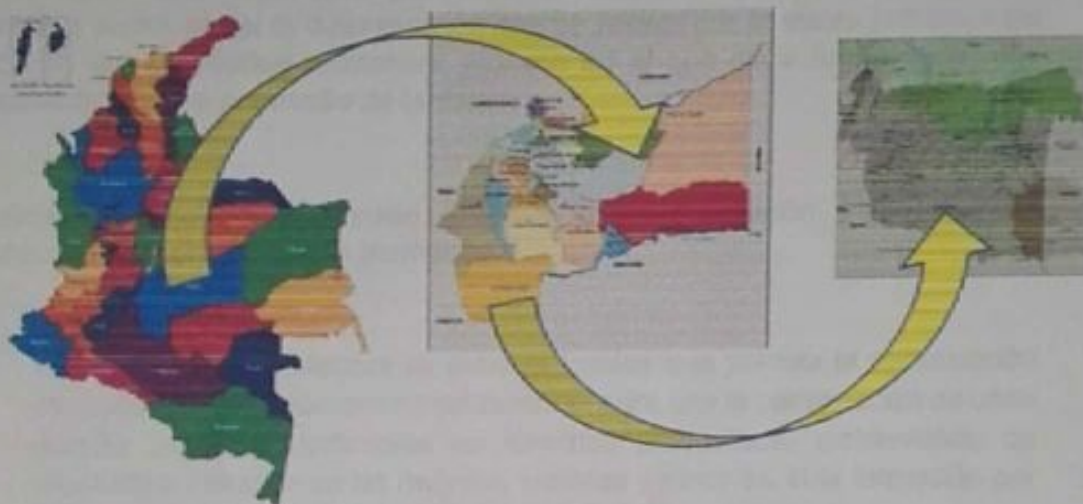
En el índice de pobreza La Macarena es a nivel global, urbano y rural el municipio que presenta los índices de pobreza multidimensional de 45,89% en global, 41% en zona urbana y 56,7% en zona rural; en bajo logro educativo y analfabetismo La Macarena presenta puntajes altos (81,74% y 23,46% de IPM); en inasistencia escolar ocupa lugares intermedios en el Departamento (IPM de 13,34%), en rezago escolar, es uno de los mas complicados con un IPM de 41,53%, en Barreras de acceso a servicios para cuidado de la primera infancia ocupa puestos intermedios con un IPM de 17,31% y en trabajo infantil ocupa el lugares bajos con IMP de 4,26%; así mismo, en aseguramiento de salud ocupa lugares bajos con un IPM de 14,00% y barreras del servicio de salud ocupa lugares bajos con un IPM de 8,51%; por otro lado, en alta tasa de dependencia económica ocupa lugares medio altos con un IPM de 60,64% y empleo informal ocupa lugares altos de 98,77%; así mismo, en acceso de fuentes de agua mejorada ocupa puestos intermedios con un IPM de 34,72%, eliminación de excretas ocupa lugares medio altos con un IPM de 45,13%, paredes inadecuadas ocupa lugares altos con 40,21%, pisos inadecuados lugares intermedios con un IMP de 24,22% y hacinamiento lugares medio altos con un IMP de 18,51%.

LA MACARENA	
Código DANE:	50350
Subregión (SGR):	La Macarena
Categoría Ley 617 de 2000:	Sexta (6)
Población:	36 781 Habitantes (2019)
Región:	Llanos
Entorno de desarrollo (DNP):	Intermedio
Superficie:	11231 km <sup>22</sup>
Densidad Poblacional:	3,28 Hab / Km2

Fuente: <https://territdata.dnp.gov.co/#/diccionario>



Asociación Unión de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



El Municipio de La Macarena posee 134 sedes educativas y 10 internados. Las grandes distancias que tienen que recordar algunos de los niños que hacen su tránsito por las aulas escolares y la falta de adecuada dotación de los internados existentes genera el abandono escolar de acuerdo a los reportes que la misma comunidad dio a conocer en los encuentros comunitarios participativos de la construcción del plan de desarrollo.

### Justificación del proyecto

La Asociación Unión de Guías de Turismo de la Macarena nace en el año 2012, como una organización que permitiera que un grupo de jóvenes con estudios de guianza turística, se unieran permitiendo a su vez canalizar diferentes capacitaciones, esfuerzos y recursos que beneficiaran a todos los participantes de la misma; entre los cuales se encuentran diferentes grupos sociales como madres cabeza de hogar, indígenas, personas LGTBI y jóvenes que trabajan dentro de la Mesa Municipal de Juventudes. A lo largo de estos siete años, la Unión ha permitido que las familias de los socios puedan mejorar su calidad de vida, al generar la disminución de la deforestación en nuestra región, reforestando e impulsando actividades como el avistamiento de aves, involucrando a los jóvenes de los colegios y campesinos, dándoles a conocer la importancia de los bosques dentro de nuestros ecosistemas, y el respeto por la vida de nuestro planeta, proceso que, sin embargo, ha necesitado de una plataforma de difusión y comunicación para fortalecerse.





Así mismo, en el ámbito agropecuario, nuestra organización ha querido aportar a los diferentes campesinos para que miren en ésta una oportunidad de generar recursos y disminuir así la deforestación que se realiza por la malas prácticas del suelo con las actividades existentes, proceso en el que sería fundamental una capacitación técnica por medio de la Radio.

Consideramos, debido al proceso existente en la Asociación y la Mesa de Juventudes, que una radio nos permitiría:

- Una reapropiación efectiva de saberes locales que permita la construcción de ciudadanía y conocimiento del territorio, para una la construcción de unas buenas prácticas territoriales en términos productivos, ambientales, de diversidad, inclusión de las mujeres, víctimas y minorías. Una formación por medio de diferentes franjas radiales temáticas.
- La construcción de alternativas económicas para los habitantes de la región por medio de la educación no formal que permita iniciar un proceso de capacitación técnica permanente. Esto permitiría afectar positivamente en las prácticas agropecuarias del municipio, disminuyendo la deforestación en una zona ambiental estratégica y formando una conciencia ambiental regional.
- La divulgación de información de acontecimientos nacionales que permitan la articulación del municipio con el país y la incorporación de tecnologías en el municipio y en los emprendimientos para la construcción de nuevas posibilidades del desarrollo de la región. Ésto a través de espacios radiales de información, que incluirían los diferentes programas institucionales del estado Colombiano.
- El fomento de la convivencia y la construcción del tejido social desde el reconocimiento del otro, por medio de la conexión de las experiencias territoriales de los habitantes del municipio. Permitiendo cambiar el imaginario existente de La Macarena como territorio de conflicto hacia un territorio importante para la inversión, el fomento del turismo y la inclusión en mercados verdes, todo guiado para la reconstrucción del tejido social.

Asociación Unión de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



- La construcción de una memoria colectiva y de una identidad común entre los habitantes de la región, por medio de espacios radiales de conversación con los diferentes sectores que componen la sociedad de La Macarena, reconociendo la historia del municipio para la no repetición, y la posibilidad de avanzar hacia el progreso económico regional y nacional.

### Objetivo General

Desarrollar un proyecto de Radio Comunitaria para la región de La Macarena-Meta, que permita desplegar una comunicación asertiva a toda la población más alejada del casco urbano, rescatando los valores familiares y sentido de apropiación con el territorio. Construir un tejido social entre comunidad y estado, para lograr canalizar los proyectos de desarrollo social para las comunidades.

### Objetivos específicos

- Concertar con los diferentes sectores productivos de la región la importancia de crear un canal radial comunitario para beneficio de toda la comunidad.
- Crear espacios de discusión y diálogo de temas que afectan y benefician a las comunidades del Municipio de La Macarena-Meta.
- Resaltar la importancia de la participación de los jóvenes en la planeación de la Emisora y la inclusión de la población minoritaria.
- Crear programas de concientización ambiental de la mano con las organizaciones ambientales, que ayuden a minimizar la deforestación y destrucción del medio ambiente.
- Diseñar la programación de la Emisora Comunitaria en conjunto con la junta de programación, que sea atractiva, diversa e incluyente.

### Población objeto

Nuestro público objetivo son las comunidades del Municipio de La Macarena, a los más de 36.781 habitantes, llegar a las más de 156 veredas y centros poblados de la región. Poder ser el canal de comunicación de las zonas más alejadas.

Aunque nuestra organización es del sector de turismo, para la creación de la programación se vincula a los diferentes sectores organizados y representados jurídicamente, para poder crear una programación diversa e incluyente, con programas de interés social e informando los proyectos y programas de beneficio para las comunidades.





### Programación

Al inicio, la emisora tendrá un periodo de prueba de 09 a.m. a 2 p.m. y de 6 p.m. a 9 p.m., de lunes a sábados. Posteriormente, la intención es transmitir todos los días de 5 a.m. a 11 p.m. de manera continua. La programación se distribuirá así: entre 80-70% de música, y entre 20-30% de programas informativos, etc. Posteriormente previa formación y capacitación, se emitirán crónicas, historias y narrativas realizadas por la comunidad entorno a las vivencias locales. Teniendo en cuenta que ya existen algunos jóvenes trabajando en la creación de libretos con narrativas locales.

### Intercambio

Se buscará intercambiar programas con las demás emisoras comunitarias más cercanas, a través de la red que se proyecta crear para la región, para compartir tanto experiencias locales, como experiencias de otras regiones y poder engranar las programaciones, construir conciencia regional y poder generar un crecimiento del territorio. Adicionalmente a los programas producidos por ellos, la emisora transmitirá programas realizados por la dirección de comunicaciones del Ministerio de Cultura, Programas de otros ministerios y algunos más distribuidos por una asociación latinoamericana de radios comunitarias.

### Audiencia

Se tiene previsto realizar trimestralmente unas encuestas hacia la población local, los medios que vamos a utilizar serían las redes sociales mediante encuestas en línea, para la población que tiene acceso al servicio de internet y las encuestas físicas mediante voluntarios pasantes de obras sociales del colegio y estas encuestas serán tabuladas para de esta manera poder medir el alcance y acogida que puede tener la emisora en la comunidad.

### Organización

La estructura administrativa y organizativa de la emisora comunitaria se derivará de la organización corporativa, para lo cual la junta directiva de la corporación, actuara como el consejo de administración, y será quien defina los asuntos relativos al personal, inversiones y demás situaciones que surjan con ocasión de la operación de la emisora. Seguidamente se designara un director general de la emisora, quien podrá ser quien se desempeñe como gerente general o quien designe la junta directiva, atendiendo los criterios de disponibilidad presupuestal.

Seguidamente se creara la junta de programación la cual será integrada por todos los sectores sociales y económicos del municipio con miras a que sean los encargados de los procesos de producción y emisión de contenidos sonoros, tales

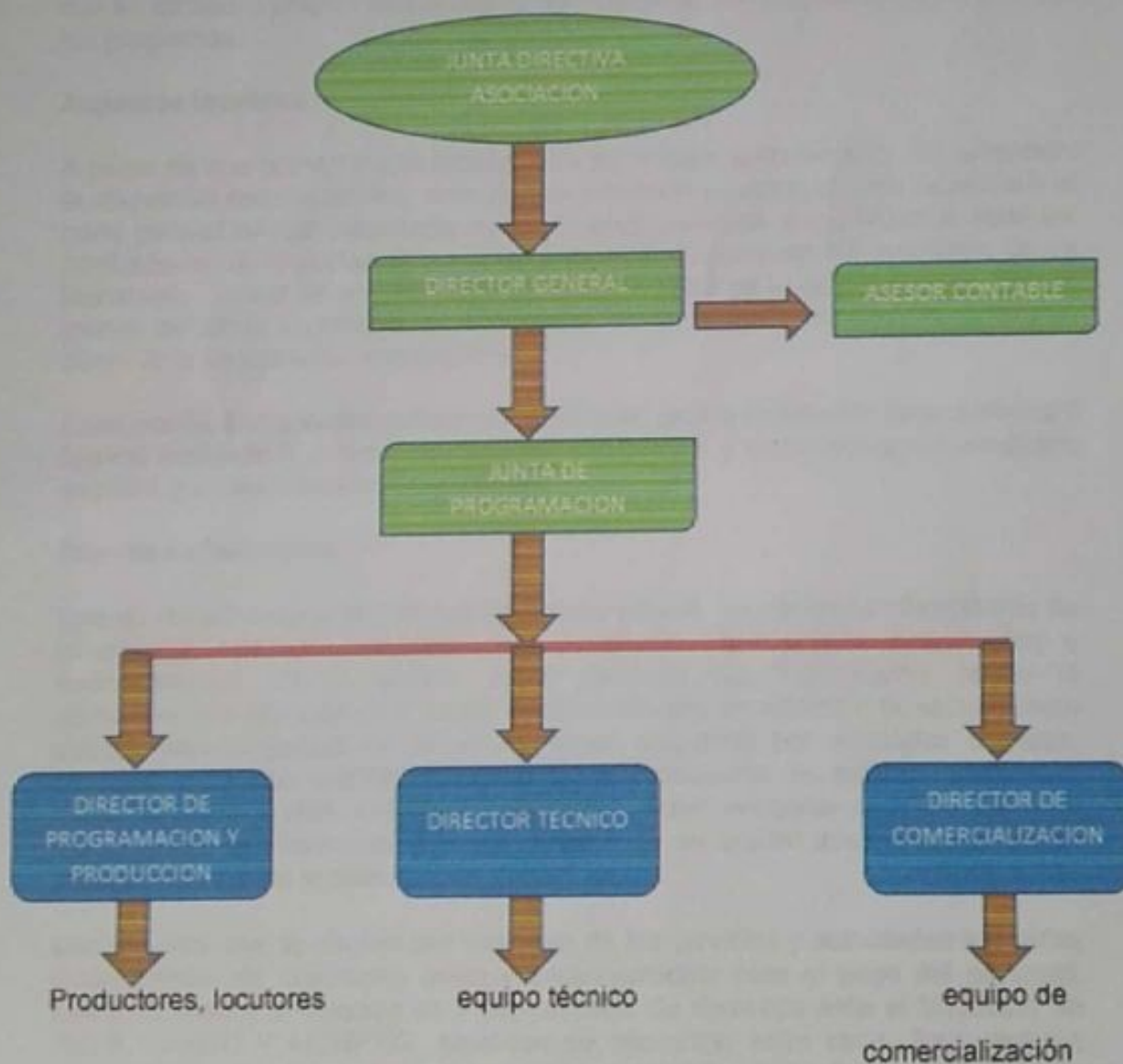


Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



como programación, producción, parte técnica y área comercial. Para nosotros como asociación es de vital importancia contar con el respalda de las comunidades ya que son ellas las que requieren el servicio de la emisora y son la razón de ser de la misma.

A continuación se grafica la estructura de nuestra emisora, en el marco de este proyecto.



Asociación Union de Guías de Turismo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



De manera transversal a esta organización administrativa, se contará con el apoyo de una **Junta de Programación**, compuesta por el Director(a) de la emisora, el jefe de programación, el jefe de producción, tendrán participación dentro de la junta de programación delegado de la administración, un representante de la plataforma juvenil o delegado de organizaciones de jóvenes, un representante de los gremios turísticos, un delegado de ASOJUNTAS y un delegado de la Mesa de Víctimas, comité de ganaderos. Ellos tendrán la función de asegurar que los principios y objetivos de la emisora se mantengan en la programación. Esta junta evaluará los proyectos que lleguen, hará comentarios y tomara decisiones sobre los programas que se emitan. También se encargará de establecer los criterios de evaluación de los programas.

### Aspectos técnicos

A pesar de que posterior a la adjudicación de la licencia de emisión, se extenderá el respectivo estudio técnico, vale la pena adelantar algunos asuntos relativos a la parte general de este importante punto, dejando plasmado en el presente texto las posibilidades de financiación surgidas tanto de la declaratoria del municipio de La Macarena, lo que de contera pone la atención tanto de la empresa local para el asunto del alivio en materia de impuestos, como de las entidades del gobierno, como de la cooperación internacional.

Estas posibilidades de financiación se destinaran para la instalación de la capacidad técnica mediante la dotación de equipos necesarios, y acudiendo a las entidades públicas para las locaciones necesarias.

### Plan de sostenibilidad

Uno de los principales pilares fundamentales para la puesta en funcionamiento de la emisora son los recursos que permitirán la correcta operatividad y funcionamiento en el tiempo, estos recursos que canalizaran desde la administración municipal y a través de la prestación de servicios de radiodifusión sonora para proyectos de desarrollo social ejecutado por entidades públicas, privadas o de cooperación internacional; la publicación de edictos judiciales y administrativos; la prestación de servicios al municipio –alcaldía- para la difusión de las diversas informaciones que con ocasión de su acción administrativa deban realizar, entre otras acciones.

Los recursos que se causen por concepto de los servicios y actividades indicadas anteriormente se destinaran única y exclusivamente para el pago del personal, mantenimiento y ampliación de equipos, pago de derechos ante el Ministerio de TIC'S, SAYCO Y ACINPRO, garantías de operación entre otros. Bajo ninguna circunstancia los recursos captados por los conceptos indicados en precedencia serán objeto de distribución o repartición entre los miembros de la corporación o la

Asociacion Union de Guías de Tuirsmo de La Macarena  
"ASOUNIGMA"  
NIT 900.562.608-3



Junta directiva o la junta de programación o cualquier persona o entidad que participe de los diversos procesos.

Con estas condiciones, seguramente nuestra emisora se mantendrá al aire durante el periodo de la concesión, y garantizara un equilibrio entre los aspectos operativos y los aspectos financieros, permitiendo a la comunidad acceder a contenidos, así como a integrarse a los espacios de dialogo y discusión a partir de este importante medio de comunicación.



## Programación de Radio Corocoras

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
05:00 AM	Amanecer Campesino						
05:30							
06:00 AM							
06:30							
07:00 AM	Vista Hermosa al día						
07:30							
08:00 AM							
08:30							
09:00 AM	Trucos de casa	Programa de salud	Programa de belleza	Trucos de casa	Programa de salud	Programación para niños	Programación para niños
09:30							
10:00 AM		Programa de Opinión (política)			Programa de Opinión (política)		
10:30							
11:00 AM	Programa para jóvenes	Programa para jóvenes	Programa para jóvenes	Programa para jóvenes	Programa para jóvenes		
11:30						Noticias	Noticias
12:00 AM						Información Vista hermosa	Información Vista hermosa
12:30							Programas medio ambiente
01:00 PM							
01:30							
02:00 PM		Prevención (alcohol-drogas)				Programa para jóvenes	Programa para jóvenes
02:30							
03:00 PM				Historias		Prevención (alcohol-drogas)	Historias
03:30							
04:00 PM			Asesoría empresarial	Educación sexual		Asesoría empresarial	Educación sexual
04:30							
05:00 PM						Humor	Humor
05:30							
06:00 PM	Programas culturales					Programas culturales	Programas culturales
06:30							
07:00 PM	Humor	Humor	Humor	Humor	Humor	Concursos	Concursos
07:30							
08:00 PM	Concursos	Concursos	Concursos	Concursos	Concursos		
08:30							
09:00 PM							
09:30							
10:00 PM							
11:00 PM							
12:00 PM							